



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ADOPCIÓN MAYOR DE EDAD
ADOPTANTE: GINA JUANITA NORIEGA HIDALGO
ADOPTADO: DAVID DANIEL AREVALO NORIEGA
RADICACION: 910013184001-2022-00090-00

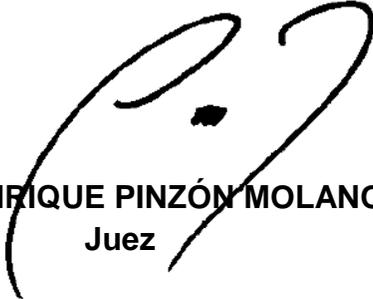
Leticia (Amazonas), siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija la siguiente irregularidad:

- Sírvase anexar los documentos legibles de los anexos de demanda, toda vez que los aportados están borrosos. Lo anterior, sin perjuicio de que allegue los documentos en físico al Despacho.
- Sírvase aclarar en los hechos de la demanda, a partir de qué fecha la señora GINA JUANITA NORIEGA HIDALGO tuvo bajo su cuidado a DAVID DANIEL AREVALO NORIEGA.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE JULIO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.